I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/JAUS/MMS

LOTA, 12 de Marzo 2015
DECRETO Nº 536

Vistos:

a) Por tener que asistir a **"Seminario Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario"** organizado por O.T.E.C. RETETRA S.A. en el Hotel Alcalá Del Rio Padre Mariano ,en la comuna de Providencia ,a realizarse entre las 9.30 -18.30 el día Martes 24 y desde las 8.30 -13.00 hrs del día Miercoles 25 de Marzo , viajando en bus el día 23 de marzo 2015.

b) Memo del Sr. Alcalde (S) N° 1711 del 26-02-2015 en que autoriza participación y viajar el día anterior (23-03-2015) a las 12.45 hrs a los Funcionarios Héctor Vergara Carrasco y Juan Erices Pacheco.

c) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ORDENESE cometido funcionario a los Srs. Héctor Vergara Carrasco, funcionario de Planta, grado 12 EMR y Juan Erices Pacheco. Planta directivos suplente, grado 8 EMR., durante los días 24 y 25 de Marzo 2015 para asistir **"Seminario Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario"** "citado en letra a) de los "Vistos".

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción de $158.000 por cada uno y proporcionándoseles a los citados funcionarios viatico parcial del 60% el día 23-03-2015, viatico completo el día 24 de 03-2015 y viatico parcial del 40% el día 25 de 03-2015, más gasto de traslado de lo cual deberán rendir cuentas.

3.-Establecese que los funcionarios se reincorporen a sus labores habituales el día Jueves 26-03-2015 a las 8.30 hrs.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de servicio en el país de personal de Planta", Ítem 215-22-08-007-000-000- pasajes y Bodegajes e ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación" del Presupuesto Municipal año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo